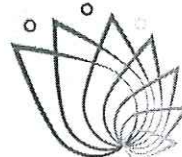


**MORELOS**
2018 - 2024**MORELOS**
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N06-2023, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DEL SEGURO DE VIDA MULTIANUAL DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN EL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día dos de junio del año dos mil veintitrés; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Subdirector de Licitaciones.	C.P. Oscar Monge Sánchez.
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo.
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración). Director General de Gestión Administrativa Institucional.	C. Juan José Hermelindo Díaz Gómez.
Representante de Área Requirente (Dirección General de Recursos Humanos). Director General de Recursos Humanos.	C. Juan José Morales Sánchez.

Y los representantes de las empresas licitantes:

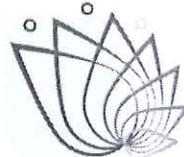
Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	[REDACTED]
2	Thona Seguros, S.A. de C.V.	[REDACTED]
3	Seguros Atlas, S.A.	[REDACTED]
4	Seguros Argos, S.A. de C.V.	[REDACTED]
5	Seguros Sura, S.A. de C.V.	[REDACTED]

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**MORELOS**
2018 - 2024**MORELOS**
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En este acto se procede a informar que cinco licitantes enviaron solicitudes de aclaraciones mediante correo electrónico en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1. y 20.2. de las bases de la presente licitación, de acuerdo con la siguiente información:

1. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Preguntas Administrativas		
No.	Pregunta	Respuesta
1	PREGUNTA 1.- 16.- PROPUESTA TÉCNICA, INCISO X) Y ANEXO TÉCNICO, INCISO U, SUBNUMERAL II). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME, QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTE QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 8.86 (MEDIA DEL SECTOR) EN EL PERÍODO DE ENERO-SEPTIEMBRE 2022. (ÚLTIMO PERÍODO PUBLICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF). ADJUNTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CONDUSEF PARA VALIDAR EL ÍNDICE REFERIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: No es correcta su apreciación, En este acto se aclara que la carta solicitada en el inciso X) del numeral 16.2. de las bases el período correcto es: segundo y tercer trimestre del ejercicio 2022; y el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) será igual o mayor a 8.5, asimismo deberá adjuntar la impresión de la publicación emitida por la CONDUSEF.
2	PREGUNTA 2.- 26.- DEL CONTRATO, ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO, ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y POR LO TANTO NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLAMENTE ES UN MODELO DE CONTRATO.
3	PREGUNTA 3.- 26.- DEL CONTRATO, ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO, SE AJUSTARA DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL MODELO CONTRATO QUE FORMA PARTE DE LAS BASES, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
4	PREGUNTA .- 26.- DEL CONTRATO, ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.
5	PREGUNTA 5.- 28.- PENA POR INCUMPLIMIENTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PENA POR INCUMPLIMIENTO, SE APLICARA SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO O ENTREGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA PENA POR INCUMPLIMIENTO EFECTIVAMENTE ES POR EL SERVICIO NO PRESTADO O POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES.
6	PREGUNTA 6.- GENERAL.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA EMPEZARAN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: EL SERVICIO SE DEBERÁ PROPORCIONAR A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Y LA

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos

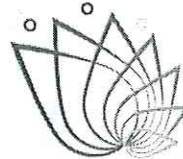


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

		ENTREGA DE LA PÓLIZA LA DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
7	<p>PREGUNTA 7.- GENERAL. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.</p> <p>B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE</p> <p>C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.</p> <p>D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.</p> <p>E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (PARA CREDENCIAL VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL)</p> <p>LO ANTERIOR DEBERÁ PROPORCIONARSE POR CADA RAZÓN SOCIAL A FACTURAR FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>RESPUESTA: SOLO SE FACTURARÁ A UNA RAZÓN SOCIAL, ASIMISMO, RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE ENTREGARÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA.</p>

Preguntas técnicas		
1	<p>PREGUNTA 1. GENERAL, ASEGURADOS. CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA ESTIMACIÓN DEL RIESGO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS LISTADOS ACTUALES DE ASEGURADOS, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS:</p> <p>NOMBRE RFC FECHA DE NACIMIENTO O RFC EDAD OCUPACIÓN MONTO DE SALARIO MENSUAL TABULADO PENSIÓN MENSUAL ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN CD LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>
2	<p>PREGUNTA 2. GENERAL, SINIESTRALIDAD. CON EL FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD EN FORMATO EDITABLE, DE POR LO MENOS 3 VIGENCIAS ANTERIORES, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS:</p> <p>N° DE SINIESTRO/RECLAMACIÓN COBERTURA AFECTADA FECHA OCURRIDO FECHA REPORTADO IMPORTE RECLAMADO IMPORTE PAGADO FILIAL AFECTADA ASEGURADO AFECTADO SINIESTRALIDAD COVID-19 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN CD LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>



<http://morelos.gob.mx>



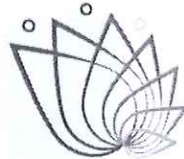
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

3	PREGUNTA 3. GENERAL, SINIESTRALIDAD. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO, EL NÚMERO DE CASOS AL MILLAR POR COVID-19 QUE TIENE REPORTADOS EN SUS REGISTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD CONTIENEN LAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO.
4	PREGUNTA 4. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA SOLICITADA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: RATIFICAMOS QUE EL PRECIO UNITARIO SE DEBE ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA POR DÍA, NO POR LA VIGENCIA DEL SERVICIO.
5	PREGUNTA 5. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRECIO PARA EL AÑO 2023 CORRESPONDE A LA PRIMA PARA EL PERIODO A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, Y EL PRECIO PARA EL AÑO 2024 SERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
6	PREGUNTA 6. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN NO CAUSA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
7	PREGUNTA 7. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, POTENCIACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS TARIFAS DE POTENCIACIÓN NO SERÁN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
8	PREGUNTA 8. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, POTENCIACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA SERÁ LA ÚNICA QUE PRESENTARÁ LAS TARIFAS DE POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
9	PREGUNTA 9. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, POTENCIACIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA PODRÁ OFERTAR LAS OPCIONES PARA POTENCIACIÓN, LAS CUALES SE PODRÁN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.
10	PREGUNTA 10. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, POTENCIACIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS OPCIONES PARA INCREMENTAR LA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.
11	PREGUNTA 11. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, POTENCIACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA POTENCIACIÓN ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE CONFIRMAR EN QUÉ COBERTURAS APLICA LA POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
12	PREGUNTA 12. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, POTENCIACIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA POTENCIACIÓN EN LA COBERTURA DE INVALIDEZ ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS OCURRIDOS POSTERIOR A LA CONTRATACIÓN DE LA POTENCIACIÓN, ADICIONALMENTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE SINIESTRO, LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE DICTAMINARLES UNA INVALIDEZ Y	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

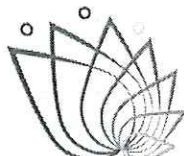


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

	QUE POSTERIORMENTE DECIDIERON CONTRATAR LOS EXCESOS NO QUEDARÁN CUBIERTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
13	PREGUNTA 13. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, GASTOS FUNERARIOS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA LA COBERTURA DE GASTOS FUNERARIOS A LA PERSONA QUE HAYA CUBIERTO EL SERVICIO FUNERARIO DEL ASEGURADO SIEMPRE QUE LA PÓLIZA Y EL CERTIFICADO SE ENCUENTREN EN VIGOR, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO. EN CASO DE EXISTIR ALGÚN EXCEDENTE POR SER MAYOR LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA QUE EL COSTO DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTO, LA ASEGURADORA PAGARÁ POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS A LOS BENEFICIARIOS Y SE ENTREGARÁN CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN ORIGINAL.
14	PREGUNTA 14. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA PARA ENFERMEDADES TERMINALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUANDO EL ASEGURADO SEA DIAGNOSTICADO COMO ENFERMO EN FASE TERMINAL, SE OTORGARÁ POR UNA SOLA VEZ EL 30% DE LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE A LA COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO QUE SE ENCUENTRE EN VIGOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.
15	PREGUNTA 15. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA PARA ENFERMEDADES TERMINALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA COBERTURA OPERA CUANDO EL ASEGURADO SEA DIAGNOSTICADO COMO ENFERMO EN FASE TERMINAL DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES: CÁNCER EN FASE TERMINAL E INSUFICIENCIAS ORGÁNICAS AVANZADAS DE TIPO CARDÍACO, RESPIRATORIO, HEPÁTICO Y RENAL, ASÍ COMO HEMORRAGIAS E INFARTO CEREBRAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO V) APARTADO DE DEFINICIONES, INCISO C) DEL ANEXO TÉCNICO.
16	PREGUNTA 16. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, COBERTURA DE SEGURO DE VIDA POR MUERTE ACCIDENTAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PAGARÁ LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL, SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y DEL CERTIFICADO EL ASEGURADO SUFRE UN ACCIDENTE Y A CONSECUENCIA DE LAS LESIONES, EL ASEGURADO FALLECE EN EL EVENTO O DENTRO DE LOS 90 DÍAS POSTERIORES. PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA A LOS BENEFICIARIOS SE DEBERÁN PRESENTAR LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO COMPLETAS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. EN DICHA ACTA DEBE INFORMARSE CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE SUCEDIÓ EL ACCIDENTE, ANEXANDO EL INFORME DE LA NECROPSIA DE LEY, ASÍ COMO ESTUDIO QUÍMICO-TOXICOLÓGICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
17	PREGUNTA 17. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PÓLIZA DE VIDA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL 100% DE LA PRIMA PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL PORCENTAJE CON QUE CONTRIBUYE LA CONVOCANTE Y EL PERSONAL EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: EL IMPORTE DE LA PRIMA A PAGAR SERÁ CUBIERTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DEL ANEXO TÉCNICO.
18	PREGUNTA 18. GENERAL, ASEGURADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DEL PERSONAL LICENCIA MÉDICA INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AL AMPARO DE UNA INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL REVISABLE, AÚN CONSERVARÁN EL BENEFICIO DEL SEGURO DE VIDA, HASTA EL DICTAMEN FINAL EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O SU INCORPORACIÓN AL TRABAJO, PARA LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS LOS ASEGURADOS SE DENOMINAN EN EL LISTADO COMO INACTIVOS DEL PODER EJECUTIVO.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

19	PREGUNTA 19. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PÓLIZA DE VIDA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: EL IMPORTE DE LA PRIMA A PAGAR SERÁ CUBIERTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DEL ANEXO TÉCNICO.
20	PREGUNTA 20. ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PÓLIZA DE VIDA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DEL BENEFICIO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE AL 100% ESTE SE CONSIDERARÁ Y SE PAGARÁ EN EL MOMENTO QUE LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA EMITIR LA INCAPACIDAD LO DETERMINE SIEMPRE QUE DICHA IMPOSIBILIDAD HAYA SIDO CONTINUA DURANTE UN PERIODO NO MENOR A TRES MESES DESDE QUE INICIO VIGENCIA LA ACTUAL PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO T) NÚMERO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.
21	PREGUNTA 21, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PÓLIZA DE VIDA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	RESPUESTA: NO ES CORRECTO, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. DEL INCISO T) DEL ANEXO TÉCNICO.
22	PREGUNTA 22. GENERAL, SINIESTRALIDAD. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SI SE CUENTA CON RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON EL DE DETALLE DE LOS MISMOS.
23	PREGUNTA 23. GENERAL, SINIESTRALIDAD. EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
24	PREGUNTA 24. GENERAL, SINIESTRALIDAD. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE CONOCIMIENTO DE CASOS DE INVALIDEZ QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE DICTAMEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO SE CUENTA CON EL DETALLE, SIN EMBARGO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AL AMPARO DE UNA INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL REVISABLE, AÚN CONSERVARÁN EL BENEFICIO DEL SEGURO DE VIDA, HASTA EL DICTAMEN FINAL EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O SU INCORPORACIÓN AL TRABAJO, PARA LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS LOS ASEGURADOS SE DENOMINAN EN EL LISTADO COMO INACTIVOS DEL PODER EJECUTIVO.
25	PREGUNTA 25. BASES, PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS ENTREGAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: CONFIRMAMOS QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PUEDE PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE DEBIENDO CONTENER TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 Y DEMAS NUMERALES RELATIVOS Y APLICABLES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS CAMBIOS QUE PUDIERAN SURGIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
26	PREGUNTA 26. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: CONFIRMAMOS QUE ES NO ES NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO.
27	PREGUNTA 27. BASES, GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUALQUIER CAMBIO O ADICIÓN DE LA	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



<http://morelos.gob.mx>



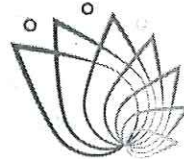
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	PÓLIZA TENDRÁ QUE SER EVALUADA PREVIAMENTE POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y SERÁ DE COMÚN ACUERDO CON LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
28	PREGUNTA 28. BASES, GENERAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS DOCUMENTOS LOS PUEDE DESCARGAR EN INTERNET DE LA PAGINA WEB http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2023 .

2. METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

No.	Pregunta	Respuesta
1	1.- Página 4, numeral 4, Subnumeral 4.1.- Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
2	2.- Página 4, numeral 4, Subnumeral 4.1.- Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: No es correcto, los pagos se realizarán conforme con lo establecido en el numeral 30.3. de las bases de licitación.
3	3.- Página 4, numeral 4, Subnumeral 4.1.- Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: es correcta su apreciación. tal y como se encuentra establecido en el anexo técnico en su apartado de fundamento de la contratación.
4	4.- Página 4, numeral 4, Subnumeral 4.1.- Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: No es correcta su apreciación.
5	5.- Página 7, numeral 10, Información Específica de los Servicios a Contratar por Medio de Licitación; agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este punto emitiendo una sola póliza considerando 5 subgrupos de asegurados (Renglón del 1 al 5), de acuerdo con lo especificado en las páginas de la 28 a 32 del Anexo Técnico 1, como actualmente lo considera su póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: No es correcta su apreciación.
6	6.- Página 8, numeral 10.2; con el propósito de evitar malas interpretaciones respecto a la forma de evaluar las propuestas correspondientes, agradeceremos a la Convocante se sirva indicar con precisión cuales son los parámetros para determinar que un precio es "similar" a otro o en su caso rectificar que dicho supuesto operará cuando los precios sean iguales. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Referente al numeral 10.2. de las bases de licitación, se informa en este acto que el siguiente texto no es aplicable para la presente licitación: "En caso de precio similar, se adjudicará a aquella empresa que, a juicio de la convocante, ofrezca mayores y/o mejores condiciones en la prestación del servicio."
7	7.- Página 8, numeral 10.6; con el propósito de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones, agradeceremos a la Convocante se sirva indicar, cuáles son las condiciones o "características superiores" de servicio que al efecto podrán ser ofertadas o en su caso, rectificar que éstas no serán objeto de valoración para la adjudicación del servicio correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcto que estas no serán objeto de valoración para la adjudicación del servicio correspondiente
8	8.- Página 7, numeral 10. Cuadro Resumen de Anexo Técnico, Propuesta Técnica y Económica; agradeceremos a la convocante confirmar que el cuadro	RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la propuesta técnica deberá considerar el anexo 1 de las bases de licitación y la económica lo establecido en el numeral 17 de las bases de licitación.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	resumen del Anexo Técnico no formara parte de nuestra Propuesta Técnica y Económica. Favor de pronunciarse al respecto.	
9	9.- Página 11, numeral 16. Propuesta Técnica; Subnumeral 16.2; inciso A); agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito, transcribiendo el Anexo 1 (Anexo Técnico), de acuerdo a lo especificado en este y el punto 10.1 de las bases, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: No es correcta su apreciación, la propuesta técnica deberá considerar el anexo 1 de las bases de licitación, debiendo ofertar lo que el licitante considere cumple con lo solicitado en el anexo técnico.
10	10.- En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante, confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
11	11.- Página 14; numeral 16.2; inciso S) y página 34; Anexo 1 (Anexo técnico); inciso d) Contratación de nuevos asegurados; amablemente se pide a la Convocante confirmar que durante la vigencia de la póliza, no se realizarán reportes de altas y bajas de asegurados, sino hasta el final de la vigencia para realizar el ajuste en primas correspondiente, en caso de siniestro se considerará al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: No es correcto por cuanto a los reportes de altas y bajas, toda vez que no se realizan reportes, sin embargo por cuanto hace al talón de pago como documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada en caso de siniestro es correcta su apreciación.
12	12.- Página 14; Propuesta Técnica, numeral 16, Subnumeral 16.2, inciso w), Reporte de Siniestralidad. Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
13	13.- Página 14; Propuesta Técnica, numeral 16, Subnumeral 16.2, inciso w), Reporte de Siniestralidad. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: no es correcto deberán de incluirse los datos correspondientes.
14	14.- Página 14; Propuesta Técnica, numeral 16, Subnumeral 16.2, inciso w), Reporte de Siniestralidad. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: se cuenta con un formato de consentimiento previo.
15	15.- Página 15; Propuesta Técnica, numeral 16, Subnumeral 16.2, inciso x), IDATU. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple el requisito presentando escrito bajo protesta de decir verdad que se cuenta con un IDATU igual o mayor a 8.5 en el periodo de enero a septiembre 2022, ya que es el	Respuesta: Esta pregunta ya fue aclarada con anterioridad.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

	último publicado por la CONDUSEF en la página de internet. Favor de pronunciarse al respecto.	
16	16.- Página 16; numeral 17. Propuesta Económica; subnumeral 17.3.; se solicita a la Convocante indicar si cumplimos presentando como "precio unitario por día" la prima expresada en porcentaje de sueldo aplicable sobre la nómina o salario mínimo confirme a las condiciones requeridas en el formato del Anexo 1 (Anexo técnico). Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: no es correcta su apreciación.
17	17.- En caso de que a pregunta anterior se responda de manera negativa, favor de detallar qué se debe entender por este concepto. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: se deberá entender que el precio unitario por día es el precio total diario de la póliza que se contrata que incluye todos los renglones y a todos los asegurados dentro de la póliza.
18	18.- Página 16, numeral 17. Propuesta Económica; subnumeral 17.3.; en lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado (IVA), cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., entendemos que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: es correcta su apreciación no causa impuesto al valor agregado.
19	19.- Página 16, numeral 17. Propuesta Económica; sub numeral 17.3.; penúltimo párrafo; favor de confirmar que el costo presentado por partida será plasmado en las columnas "Precio por año 2023 y Precio por año 2024", deberá ser por cada ejercicio fiscal y no anual; de acuerdo a la vigencia del proceso que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: es correcta su apreciación.
20	20.- En caso de responder de manera negativa a la pregunta anterior, favor de detallar qué precio se debe indicar en las columnas "Precio por año 2023 y Precio por año 2024". Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: queda contestada con la respuesta a la pregunta que antecede.
21	21.- Página 17, Numeral 19, Subnumeral 19.1 Visitas Técnicas. En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de Pronunciarse al Respeto.	Respuesta: es correcta su apreciación.
22	22.- Página 21, numeral 26 Del Contrato, Anexo 3 Modelo de Contrato. Respeto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: es correcta su apreciación.
23	23.- Como complemento de la aclaración anterior y para el caso de cualquier posible variación de las condiciones del seguro objeto del presente procedimiento y toda vez que el mismo versa sobre el aseguramiento de personas cuya propuesta de aseguramiento se realiza en función factores actuariales tales como siniestralidad, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; agradeceremos de la Convocante se sirva ratificar que toda variación a las condiciones inicialmente pactadas, serán realizadas de común acuerdo entre las partes. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al numeral 27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: no es correcta su apreciación, deberá de apegarse a lo establecido en el proyecto de contrato y a las normativas aplicables que resultaran, así mismo se aclara que el numeral 27 de las bases es solo para efectos de modificación por cuanto hace al incremento de bienes o servicios.
24	24.- Anexo 3 Modelo de Contrato, Séptima. Del lugar, forma y tiempo de entrega. En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán	Respuesta: es correcta su apreciación.



<http://morelos.gob.mx>



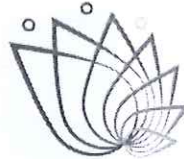
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



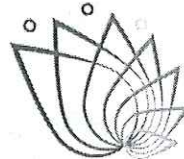
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.	
25	25.- Página 22, numeral 26.4, Agradeceremos a la Convocante, confirmar que la aportación de dos al millar, será enterada en términos del artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos y sobre dicha retención (2 al millar) sobre el monto total del contrato, se emitirá el comprobante fiscal del pago, factura correspondiente a favor de la aseguradora, a efecto de comprobar el pago. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: el dos al millar es una retención que se refleja en la factura que emita la aseguradora y se calculará sobre el monto total del contrato.
26	26.- Página 24, numera 28 Pena por incumplimiento, Subnumeral 28.1. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.	Respuesta: es correcta su apreciación.
27	27.- Página 25; numeral 30. Condiciones de pago y precio; subnumeral 30.3; dada la naturaleza del servicio que se licita (seguros de vida para personas) y toda vez que para éstos la prima no puede quedar sujeta a una prestación previa o recepción del servicio relativo, agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que el pago de la prima respectiva se efectuará a través de la realización de pagos parciales en los términos que prevé la legislación de Seguros vigente. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al modelo de contrato que se habrá de formalizar. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: no es correcta su apreciación se aclara que se efectuara un pago por cada ejercicio fiscal por el tiempo de la vigencia establecido en el anexo técnico.
28	28.- Página 25; numeral 30. Condiciones de pago y precio; subnumeral 30.4.; solicita a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual (prima expresada en porcentaje del sueldo mensual) se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: no es correcta su apreciación, y se deberá entender que los precios pactados permanecerán fijos, se refiere al costo total de la prima por la póliza total contratada que incluye todo lo establecido en el anexo técnico.
29	29.- Página 28, Anexo 1, Anexo Técnico. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: no es correcta su apreciación y no deberá incluirse dentro de las condiciones generales dicha cláusula.
30	30.- Página 28, Anexo 1, Anexo Técnico. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.	Respuesta: es correcto quedará sujeto a lo establecido en el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas.
31	31.- Página 35; Anexo 1 (Anexo Técnico); inciso g) Coberturas; favor de confirmar que el mínimo de suma asegurada para los renglones 1 al 5 se aplicará cuando los meses requeridos como suma asegurada tomando como base los conceptos 08 y 09 de la nómina, sean menor a este monto. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: es correcta su apreciación, o en su caso se pagará la suma que resulte mayor al realizar el cálculo.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

32	32.- Página 35; Anexo 1 (Anexo Técnico); inciso g) Coberturas; favor de indicar que monto de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos se debe de utilizar para el cálculo de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: el salario mínimo vigente para el ejercicio fiscal 2023 es de \$207.44
33	33.- Página 35; Anexo 1 (Anexo Técnico); inciso g) Coberturas; se solicita la Convocante proporcionar listado de asegurados en la que se incluya el sexo, fecha de nacimiento y/o RFC y monto de salario donde se especifique los conceptos 08 y 09 o pensión mensual clave 40 de cada uno de los renglones correspondientemente. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: en este acto se entrega en cd la información solicitada.
34	34.- Página 40; Anexo 1 (Anexo Técnico); inciso m) Baja del servicio, segundo párrafo; favor de confirmar que cuando el asegurado se encuentre amparado por una incapacidad permanente parcial reversible, no se deberá pagar suma asegurada alguna, hasta que el dictamen sea incapacidad total y permanente al 100%. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: es correcta su apreciación.
35	35.- Página 40; Anexo 1 (Anexo Técnico); inciso m) Baja del servicio, segundo párrafo; favor de confirmar que en los casos en que el trabajador resulte favorecido en algún litigio, la Convocante pagará al 100% el monto de la prima correspondiente desde la fecha de inicio de vigencia y hasta la fecha del laudo, y la aseguradora queda obligada al pago de siniestro en caso de que éste ocurra. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: es correcta su apreciación.
36	36.- Página 40; Anexo 1 (Anexo Técnico); inciso n) Incorporación a la cartera del seguro individual; se solicita amablemente de la Convocante indicar si cumplimos presentando esta cláusula conforme a lo que mi representada tiene autorizado por la C.N.S.F., mediante el siguiente texto: ...“SEPARACION DEL GRUPO. En caso de separación definitiva del grupo asegurado, la persona de que se trate, sin examen médico y por una sola vez, podrá continuar protegida pasando a formar parte de la cartera de seguro de vida individual de “LA ASEGURADORA”, con excepción del seguro temporal y sin incluir beneficio adicional alguno, siempre que su edad esté comprendida dentro de los límites de admisión establecidos por la misma. Para ejercer este derecho, la persona separada del grupo deberá presentar su solicitud a “LA ASEGURADORA”, dentro de los treinta días naturales siguientes a su separación. En virtud de que el seguro a que se refiere tiene un costo más reducido, por la forma de operación, el cambio de plan traerá aparejado un aumento en el monto de la prima, que le será comunicado por escrito al solicitante por “LA ASEGURADORA” y se fijará de acuerdo a la tarifa aplicable, en razón de su edad, sexo y ocupación. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: no se acepta la solicitud de presentar dicha cláusula.
37	37.- Página 41; Anexo 1 (Anexo Técnico); inciso o) Opción de incrementar la suma asegurada; con el fin de estar en igualdad de condiciones todos los participantes, favor de indicar que opciones de potenciación son los que se requieren. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: quedará a decisión del licitante las opciones de potenciación que ofrezcan dentro de su propuesta técnica, en virtud de ser un beneficio adicional para los servidores públicos que deberán de contratar de manera individual.
38	38.- Página 41; Anexo 1 (Anexo Técnico); inciso o) Opción de incrementar la suma asegurada; solicitamos a la Convocante ratificar que como mínimo de asegurados para potenciar debería ser un 30% de la colectividad asegurada con el fin de no crear anti selección. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: esta pregunta queda contestada con la anterior.
39	39.- Página 41; Anexo 1 (Anexo Técnico); inciso o) Opción de incrementar la suma asegurada; favor de confirmar que en caso de que el asegurado se	Respuesta: es correcta su apreciación.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



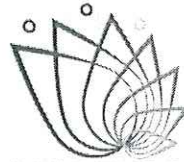
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	encuentre en proceso invalidante, no podrá contratar la cobertura de potenciación. Favor de pronunciarse al respecto.	
40	40.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, hacemos del conocimiento de la Convocante, que resulta anti selectivo para toda la colectividad, que aquellos empleados que conozcan de su estado de salud próximo a ser invalidante, puedan potenciar la suma asegurada, con el conocimiento de que el riesgo es seguro y el cobro de la suma asegurada también, y por lo tanto las cuotas que se ofertan para la potenciación pueden llegar a ser altas, en perjuicio del resto de la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: queda contestada con la respuesta a la pregunta que antecede.
41	41.- Página 42, inciso t) Condiciones particulares para la Póliza de Vida, numeral 2.- Amablemente se pide a la Convocante proporcionar la redacción correcta de este numeral, ya que se señala como suma asegurada, 200 y 300 salarios mínimos generales vigentes en el Estado de Morelos, los cuales no coinciden con la suma asegurada de 80 meses tomando como base los conceptos 08 y 09 de las percepciones del cuadro de Descripción del Servicio. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: las coberturas de 200 y 300 salarios mínimos generales en el estado de Morelos corresponden a la indemnización por muerte accidental y por muerte considerada por riesgo de trabajo.
42	42.- Página 44, inciso v) Definiciones. Con relación a las enfermedades terminales que solicita, estimaremos de la Convocante confirmar que invariablemente para el pago de la suma asegurada, se deberá contar con el dictamen médico que certifique que la enfermedad se encuentra en estado terminal, no existe tratamiento médico que dé un expectativa de vida mayor a 365 días, por lo que irremediablemente ocurrirá el fallecimiento, en caso contrario, no será procedente el pago. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: es correcta su apreciación.
43	43.- General. solicitamos a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la información de la colectividad asegurable en cuanto a su R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo, salario y/o pensión mensual; con la finalidad de elaborar la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: en este acto se entrega en cd la información solicitada.
44	44.- General. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Número de siniestros por año.• Monto reclamado y pagado de los siniestros.• Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte Accidental o Invalidez).• Fecha de ocurrido y pagado.• Número de asegurados por año.• Suma asegurada por año. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: en este acto se entrega en cd la información solicitada, con vigencia de 3 años.
45	45.- General. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: se confirma que una vez que sea solicitada dicha información por el licitante adjudicado será entregada en caso de aplicación conforme al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.
46	46.- General. Agradecemos a la convocante nos proporcione las bases de la presente licitación en formato Word, lo anterior para evitar errores al momento de la transcripción de los anexos correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: no se acepta su solicitud.



**MORELOS**

2018 - 2024

**MORELOS**ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024**3. SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

No.	Pregunta	Respuesta
1	PÁGINA 9. NUMERAL 12. DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR EL ALCANCE O MEDIO DE GARANTIZAR EL PAGO REFERIDO EN EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SE PRECISA QUE EL ALCANCE O MEDIO DE GARANTIZAR DICHA GARANTÍA, ES ATRAVÉS DE LA CARTA COMPROMISO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 16.2 INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
2	PÁGINA 10. NUMERAL 14. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL EL LICITANTE ÚNICAMENTE PRESENTARÁ EL ANEXO NO. 2 DONDE SE INCLUYA LA INFORMACIÓN DETALLADA EN BASES Y NO SERÁ NECESARIO INCLUIR NINGÚN DOCUMENTO ADICIONAL COMO ADJUNTO A ESTE ANEXO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBERÁ DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS NUMERALES APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
3	PÁGINA 13. INCISO L). RESPECTO A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL IMSS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONSTANCIA QUE SE PRESENTE EN ESTE REQUISITO PODRÁ SER EMITIDA EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS PREVIAS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL INCISO L) RESPECTO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS, ESTA DEBERÁ ESTAR VIGENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ACDO. AS2.HCT.270422/107.P.DIR, DESCRITO EN EL MISMO INCISO.
4	PÁGINA 13. INCISO M). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE NO APLICA, LO ANTERIOR DADO QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: CONFIRMAMOS QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE NO APLICA PARA CUBRIR DICHO REQUISITO.
5	PÁGINA 14. INCISO P). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTE REQUISITO PODRÁ EXHIBIR COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE UN SOCIO COMERCIAL CON DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MOR., MISMO QUE REALIZARÁ LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O BENEFICIARIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INCISO P) Y DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE.
6	PÁGINA 14 INCISO Q). DADO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON FECHA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2002 Y MISMA QUE NO HA SUFRIDO ACTUALIZACIÓN NI HA SIUDO REVOCADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE REQUISITO EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTE DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: EL DOCUMENTO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR DEBE ESTAR VIGENTE Y SER EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE CONFIRMA QUE SE PODRÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DEL INCISO Q).
7	PÁGINA 15. INCISO X). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERIODO SOLICITADO RESPECTO AL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES CORRESPONDE AL TRIMESTRES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2022 (ÚLTIMO TRIMESTRE PUBLICADO), ESTO DEBIDO A QUE LAS PUBLICACIONES QUE REALIZA LA CONDUSEF SE EMITEN DE FORMA TRIMESTRAL (ENE-MAR, ABR-JUN, JUL-SEP, OCT-DIC) MOTIVO POR EL CUAL EL PERIODO INDICADO EN BASES NO ES APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON ANTERIORIDAD.
8	PÁGINA 15. INCISO X). EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO POSITIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SE MODIFIQUE ESTE REQUISITO (IDATU) A	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

<http://morelos.gob.mx>

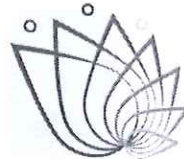
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	QUEDAR EN UN ÍNDICE IGUAL O MAYOR A 8.0 PARA EL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE 2022. LA CONVOCANTE NO ESTÁ CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE SI GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, POR EL CONTRARIO, ESTÁ ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, YA QUE PUDIERA LLEGAR A CONSIDERARSE COMO DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y EN SU CASO, SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
9	PÁGINA 15. INCISO Z). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISITO, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS. DADO LA NATURALEZA JURÍDICA DEL SERVICIO QUE SE LICITA, ÉSTE NO CUENTA CON NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES), POR LO QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE, PARA EL SERVICIO QUE SE CONCURSA SE SUJETARÁN POR LAS DISPOSICIONES QUE EMITE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO LA DIVERSA NORMATIVIDAD APLICABLE (LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD Y SE CONFIRMA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO Z), DEBIENDO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.
10	PÁGINA 15. INCISO AA). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISITO, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DADO LA NATURALEZA JURÍDICA DEL SERVICIO QUE SE LICITA, POR LO QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE ESTE REQUISITO NO ES APLICABLE AL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD Y SE CONFIRMA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO AA), DEBIENDO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.
11	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL MONTO QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO MENSUAL DE LA ZONA GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE MORELOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE \$207.44
12	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE REQUERIR UNA PÓLIZA CUYA VIGENCIA RESULTE MAYOR A UN AÑO, SE PODRÁ DIVIDIR EN DOS VIGENCIAS POR PERÍODOS MÁXIMOS DE 1 AÑO.	RESPUESTA: SE DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA POR EL PERÍODO DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y OTRA PÓLIZA A INICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 CON UNA VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
13	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE REQUERIRÍAN UNA PÓLIZA CON UNA VIGENCIA MAYOR A 1 AÑO.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

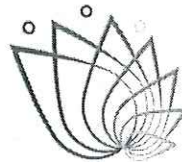


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

14	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE ACEPTARÁN ÚNICAMENTE DICTÁMENES DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EMITIDOS POR EL IMSS O ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SÓLO SE ACEPTARÁN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR EL IMSS.
15	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PODRÁN EMITIR EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.
16	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SERÁ EL MISMO INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE DETERMINE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ENCARGADO DE PAGAR LA PENSIÓN AL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
17	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PAGARA LA PENSIÓN DEL ASEGURADO.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.
18	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE ES EMITIDO POR EL IMSS O ISSSTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES SE EMITEN EN LOS FORMATOS INSTITUCIONALES DE DICHO INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, RECONOCIDOS CONFORME A SU REGULACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES SE EMITEN EN LOS FORMATOS INSTITUCIONALES DE DICHO INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL.
19	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI PARA EFECTOS DE CONSIDERAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE APLICARÁ LA FECHA DE BAJA DEL TRABAJADOR LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE EN EL FORMATO DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: LA FECHA DEL DICTAMEN DEL IMSS, SERÁ LA FECHA QUE SE TOMARÁ COMO LA FECHA DEL SINIESTRO
20	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, AGRADECEREMOS SE SIRVA CONFIRMAR SI DICHO PERSONAL CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO.
21	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA Y ACTUALIZADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO Y FECHA DE REPORTADO DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN CD LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
22	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS, SUMA ASEGURADA TOTAL Y PRIMA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN CD LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CON VIGENCIA DE 3 AÑOS.
23	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SON LAS MISMAS QUE LAS DE LA VIGENCIA ACTUAL O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN.	RESPUESTA: SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES SON LAS MISMAS QUE LAS DE EL ÚLTIMO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
24	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR LAS CONDICIONES QUE SON DISTINTAS CON RESPECTO A LAS VIGENTES O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.
25	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. AGRADECEMOS CONFIRMAR POR PARTE DE LA CONVOCANTE, QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN EN BASES DE LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EMISIÓN.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, ES UNA PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

26	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.
27	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE INCORPORARSE ENTES DE GOBIERNO DISTINTAS A LAS IDENTIFICADAS MEDIANTE EL FALLO DE LICITACIÓN Y/O A LAS EMITIDAS MEDIANTE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, EL MONTO DE AJUSTE DE PAGO POR DICHAS ENTIDADES SERÁ DETERMINADO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: EL MONTO SE DETERMINARÁ POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.
28	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. INDICAR A LA CONVOCANTE QUE, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE EXCLUYE PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO FORMAN PARTE DE LA COLECTIVIDAD.
29	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS, SUMA ASEGURADA TOTAL Y PRIMA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON ANTERIORIDAD.
30	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN EN BASES DE LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
31	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.
32	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. AGRADECEMOS CONFIRMAR POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA MISMA, PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN, ES DEFINITIVA Y NO TENDRÁ VARIACIONES PARA EFECTOS DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE CORRESPONDA, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
33	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.
34	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI ACTUALMENTE ALGÚN MIEMBRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENER DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	RESPUESTA: LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AL AMPARO DE UNA INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL REVISABLE, AÚN CONSERVARÁN EL BENEFICIO DEL SEGURO DE VIDA, HASTA EL DICTAMEN FINAL EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O SU INCORPORACIÓN AL TRABAJO, PARA LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS



<http://morelos.gob.mx>



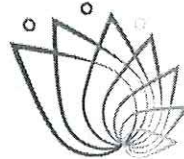
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		LOS ASEGURADOS SE DENOMINAN EN EL LISTADO COMO INACTIVOS DEL PODER EJECUTIVO.
35	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. RESPECTO DEL PERSONAL, SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI INCLUYE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LITIGIO CONTRA LA CONVOCANTE, PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS, EN PROCESOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE, Y EN SU CASO, CUÁNTOS CASOS POR CADA SITUACIÓN O EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON LICENCIA MÉDICA SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS CON ESTATUS ACTIVO.
36	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI CUENTA CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO.
37	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN FORMA AFIRMATIVA, SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO.
38	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DEL GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA(S) PÓLIZA(S) DE SEGURO SOLICITADA(S) DEBEN EMITIRSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CALIDAD DE CONTRATANTE, O EN SU DEFECTO, QUE INDIQUE A NOMBRE DE QUIEN(ES) DEBE(N) EMITIRSE LA(S) PÓLIZA(S) [NOMBRE DEL(LOS) CONTRATANTE(S)]; A CARGO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LAS PÓLIZAS DEBERÁN EMITIRSE A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
39	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE A QUE SE REFIERE CON UN SEGURO ADICIONAL, ES DECIR, SI SE REFIERE A POTENCIAR SUMA ASEGURADA O A BRINDARLE UN SEGURO INDIVIDUAL SIN SELECCIÓN DE RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y QUEDARÁ A DECISIÓN DEL LICITANTE LAS OPCIONES DE POTENCIACIÓN QUE OFREZCAN DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN VIRTUD DE SER UN BENEFICIO ADICIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBERÁN DE CONTRATAR DE MANERA INDIVIDUAL.
40	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LA PRIMA DE SEGURO Y SU PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE CUBRIRÁ AL 100% POR LA CONVOCANTE Y NO SERÁ CONTRIBUTIVA EN NINGÚN PORCENTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
41	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LA PRIMA DE SEGURO Y SU PAGO. QUE SEÑALE LA CONVOCANTE, SI PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA CON O SIN GOCE DE SUELDO, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL PAGO DE PRIMAS Y ÉSTE ESTARÁ CONSIDERADO EN EL RECIBO DE PAGO QUE SE HAGA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: EL IMPORTE DE LA PRIMA A PAGAR POR CADA ASEGURADO SERÁ CUBIERTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
42	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LA PRIMA DE SEGURO Y SU PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA PRIMA SERÁ CUBIERTA VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O BIEN INDICAR EL INSTRUMENTO MONETARIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ PREFERENTEMENTE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, O LA QUE EL ÁREA REQUERENTE DETERMINE.
43	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LA PRIMA DE SEGURO Y SU PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA MISMA PAGARÁ	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL IMPORTE DE LA PRIMA A



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

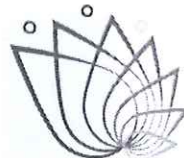


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del estado
2018-2024

	EN SU TOTALIDAD LA PRIMA DE SEGURO DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS, O EN SU DEFECTO, SI EL PAGO PROVENDRÁ DE ALGUNA OTRA ENTIDAD. EN CASO DE QUE EL PAGO SEA DE OTRA ENTIDAD, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA MISMA Y SI ÉSTA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PAGAR POR CADA ASEGURADO SERÁ CUBIERTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
44	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LA PRIMA DE SEGURO Y SU PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME EL NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA CUAL DEBE EMITIRSE EL RECIBO DE PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: DEBERÁ DE FACTURARSE A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIENDOSE REMITIR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
45	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI LLEVARÁ A CABO UNA CAMPAÑA CON SUS TRABAJADORES, PARA EL PROCESO DE LLENADO DEL FORMATO DE CERTIFICADO-CONSENTIMIENTO EN EL QUE SE DESIGNARÁN BENEFICIARIOS, EL CUAL SERÁ EL QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA PROPORCIONE PARA TAL FIN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ APEGARSE AL INCISO I) DEL ANEXO TÉCNICO.
46	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE INDICA A LA CONVOCANTE, QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE GANADORA DEBE RECONOCER Y/O ACEPTAR CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE VIGENCIAS PREVIAS Y/O EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS FORMATOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.
47	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA RECONOCER CONSENTIMIENTOS DE VIGENCIAS PREVIAS Y/O EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES DE SEGURO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, CON LOS QUE CUENTA, CUMPLEN CON TODOS LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, A SABER: (A) SUMA ASEGURADA, (B) DEL ASEGURADO: ACTIVIDAD, OCUPACIÓN O PROFESIÓN, DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y (C) EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO, PORCENTAJE Y PARENTESCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
48	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. SE INDICA A LA CONVOCANTE QUE, PARA LOS NUEVOS INGRESOS O ALTAS EN EL GRUPO ASEGURADO, SE RECABARÁN LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA, REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN APEGARSE AL INCISO I) DEL ANEXO TÉCNICO.
49	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA ACEPTAR EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO TENGA CONSIDERADO LA CONVOCANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL MISMO PODRÁ SER MODIFICADO PARA INCORPORAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR LA LEGISLACIÓN	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS FORMATOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

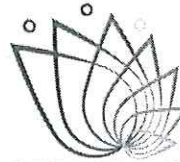


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

	VIGENTE EN MATERIA DE SEGUROS Y EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARTICULARMENTE DEL ASEGURADO: DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y FECHA DE NACIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
50	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PRESENTARÁN PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS ESTARÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y FIRMADOS POR EL FUNCIONARIO FACULTADO Y ÚLTIMO QUE EL ASEGURADO HAYA REQUISITADO, DICHO FORMATO PERMANECERÁ EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
51	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE NO CONTAR CON FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL <i>DERECHO SUCESORIO</i> . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
52	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. SE INDICA A LA CONVOCANTE QUE ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, SE TENDRÁ QUE ACREDITAR EN FORMA FEHACIENTE LA RELACIÓN DE PARENTESCO QUE JUSTIFIQUE LAS EXCEPCIONES DE LEY PARA EFECTOS DE LA DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
53	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI TIENE PERSONAL QUE NO SEPA LEER, ESCRIBIR Y/O QUE POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: SE CUENTA CON PERSONAL EN DICHO SUPUESTO.
54	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. RESPECTO DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. EN CASO DE QUE, POR IMPEDIMENTO ALGÚN MIEMBRO DE SU PERSONAL NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN DICHS FORMATOS EL ASEGURADO ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL, FIRMANDO ALGUNA PERSONA A SU NOMBRE Y RUEGO, ASÍ COMO EN PRESENCIA DE, AL MENOS, DOS TESTIGOS, CONFORME LO INDICAN LAS DISPOSICIONES CIVILES SUSTANTIVAS VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHS SUSPUESTOS.
55	NUMERAL 26. DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE SI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBE SUSCRIBIR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA ADICIONAL A LA PÓLIZA DE SEGURO REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
56	NUMERAL 26. DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE SI EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODRÁ MODIFICARSE A CONVENIENCIA DE AMBAS PARTES, SIN AFECTAR EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE SU JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LAS DSIPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MODELO DE CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y DEL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE APLIQUE Y



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

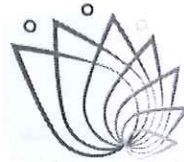


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

		QUE SE ESTABLEZCAN EN DICHO CONTRATO.
57	NUMERAL 26. DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EN EL CONTRATO PODRÁ INCORPORARSE LA OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL A QUE SE REFIEREN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, TANTO DE ÉSTA COMO DE CADA MIEMBRO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE APLIQUE Y QUE SE ESTABLEZCAN EN DICHO CONTRATO.
58	NUMERAL 26. DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ENTREGUE TODOS LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE REQUIEREN EL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO QUE TENDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUANDO ÉSTA LO REQUIERA TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE APLIQUE Y QUE SE ESTABLEZCAN EN DICHO CONTRATO.
59	NUMERAL 26. DEL CONTRATO. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA LA ASEGURADORA, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI LA CARTA COBERTURA QUE SE DEBE EXTENDER TENDRÁ QUE SUJETARSE A UN FORMATO QUE ESA H. ENTIDAD DETERMINE O SI SE PUEDE EXTENDER EN FORMATO Y CONTENIDO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE SEA LA QUE DETERMINE EL FORMATO DE CARTA COBERTURA, FAVOR DE INDICAR SI LO PUEDE PROPORCIONAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Respuesta: NO EXISTE FORMATO, POR LO TANTO LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ EXTENDER LA CARTA COBERTURA EN SU FORMATO.
60	DE CARÁCTER GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES REQUISITO PARA LOS LICITANTES INTEGRAR EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE MORELOS Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: ES CORRECTO, SE CONFIRMA QUE NO ES REQUISITO INTEGRAR A LA PROPUESTA EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE MORELOS.
61	DE CARÁCTER GENERAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE MI REPRESENTADA ACEPTA TODOS LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER PLASMADOS EN NINGUN DOCUMENTO TÉCNICO Y/O ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO ES CLARA SU PREGUNTA, TODA VEZ QUE NO SE ADVIERTE NINGUNA DUDA AL RESPECTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SOBRE LO CUAL SE DEBE DE ACLARAR.
62	DE CARÁCTER GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR A LOS LICITANTES LAS BASES Y EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

4. SEGUROS ATLAS, S.A.

No.	Pregunta	Respuesta
1	GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y bases en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico: pramirez@segurosatlas.com.mx lchacon@segurosatlas.com.mx	RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.
2	GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica,	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

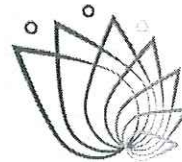


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

	documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.	
3	PÁG. 11, 16. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este inciso con la transcripción del Anexo 1 (Anexo Técnico).	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONSIDERAR EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO OFERTAR LO QUE EL LICITANTE CONSIDERE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
4	PÁG. 13, 16. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO L). Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la opinión de cumplimiento del IMSS vigente generada 15 días previos a la fecha de presentación, lo anterior derivado de la publicación en el Diario Oficial con fecha del jueves 4 de mayo de 2023 que indica "Primera. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables".	RESPUESTA: NO SE ACEPTA Y DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL IMSS INDICADO EN EL INCISO L) DEL NUMERAL 16.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
5	PÁG. 13, 16. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M). Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este inciso presentando un escrito en formato libre indicando que a mi representada no le aplica este punto ya que no cuenta con personal con discapacidad.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
6	PÁG. 15. 16. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO X), ANEXO TÉCNICO NUMERAL U, INCISO II. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) igual o mayor a 8.86 en el periodo de enero-septiembre 2022, ya que es la última publicación que aparece en la página del Buró de Entidades Financieras: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=36	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON ANTERIORIDAD.
7	PÁG. 15. 16 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO Z). Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto presentando la calificación "Standard & Poor's" misma que muestra la solvencia de mi representada para pagar en tiempo y forma los compromisos adquiridos mediante contratos de seguros, toda vez que la certificación "ISO" no es considerada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, entidad reguladora de las compañías aseguradoras, como un requisito para la correcta operación y servicio de una compañía de seguros.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
8	PÁG. 15. 16 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO AA). Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este inciso presentando un manifiesto en formato libre indicando que a mi representada no le aplica este punto ya que no cuenta con certificación de equidad de género.	RESPUESTA: NO SE ACEPTA DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
9	PÁG. 47. MODELO DE CONTRATO, ANEXO 3. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el modelo de contrato es únicamente de carácter informativo y no será necesario incluirlo en la propuesta técnica.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
10	ANEXO 1. DESCRIPCION DEL SERVICIO. Renglón 1 y 2. Se solicita a la convocante indicar las opciones de incremento de Suma Asegurada con las que cuenta actualmente.	RESPUESTA: ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON DICHO SUPUESTO.
11	ANEXO 1. DESCRIPCION DEL SERVICIO. Renglón 1 y 2. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante proporcionar el detalle del personal que cuenta actualmente con la contratación del incremento de Suma Asegurada, así como el monto contratado. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.
12	ANEXO 1. DESCRIPCION DEL SERVICIO. Renglón 1 y 2. Estamos en el entendido de que el Dictamen de Invalidez Total y Permanente deberá ser expedido únicamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: SÓLO SE ACEPTARÁN LOS DICTAMENES EMITIDOS POR EL IMSS.
13	ANEXO 1. DESCRIPCION DEL SERVICIO. Renglón 1 y 2. Solicitamos a la Convocante, nos indique si dentro del grupo asegurable se encuentra personal que tenga alguna Invalidez Total y Permanente o personal en espera del dictamen de	RESPUESTA: LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AL AMPARO DE UNA INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

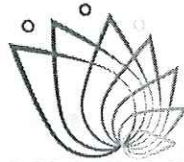
	Invalidez Total y Permanente; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle dicho personal.	REVISABLE, AÚN CONSERVARÁN EL BENEFICIO DEL SEGURO DE VIDA, HASTA EL DICTAMEN FINAL EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O SU INCORPORACIÓN AL TRABAJO, PARA LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS LOS ASEGURADOS SE DENOMINAN EN EL LISTADO COMO INACTIVOS DEL PODER EJECUTIVO.
14	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Renglón 1 y 2. Solicitamos a la Convocante, nos indique el criterio de pago de la cobertura de Invalidez: ¿Se establece con base a la fecha de ratificación del Dictamen de Invalidez, independientemente de cuando se haya generado el evento que la originó?	RESPUESTA: LA FECHA DEL DICTAMEN DEL IMSS, SERÁ LA FECHA QUE SE TOMARÁ COMO LA FECHA DEL SINIESTRO
15	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Renglón 2. Se solicita a la convocante indicar el porcentaje de la población que utiliza arma. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE NO ES RELEVANTE PARA SU PROPUESTA.
16	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Renglón 4. Se solicita a la convocante confirmar que este renglón de refiere a la cobertura adicional de "Muerte en cumplimiento de su deber", para el renglón 2. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
17	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Renglón 4. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante identificar en el listado de asegurados los 42 participantes que tendrán este beneficio. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: LOS ASEGURADOS ESTAN IDENTIFICADOS COMO ESCOLTAS DEL C. GOBERNADOR DENTRO DE LA INFORMACION QUE SE PROPORCIONA EN EL CD QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO.
18	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Renglón 5. Se solicita a la convocante confirmar que estos asegurados no se encuentran en ninguno de los otros renglones. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
19	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Renglón 6. Se solicita a la convocante proporcionar el listado de asegurados identificando en los renglones 1 y 2 a los servidores públicos a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN CD LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
20	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Renglón 6. Se solicita a la convocante proporcionar el porcentaje de la población de los renglones 1 y 2 que viajan por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo, así como la frecuencia en realizan los viajes. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: NO SE CUENTA CON EL PORCENTAJE, SIN EMBARGO, SE ACREDITARÁ EL SUCESO MEDIANTE OFICIO O DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL CONTRATANTE.
21	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Renglón 7. 7.3. ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA PARA ENFERMEDADES TERMINALES. Se solicita a la convocante indicar el porcentaje a considerar como anticipo de la Suma Asegurada Básica. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: EL PORCENTAJE A CONSIDERAR ES DEL 20% DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO.
22	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.	RESPUESTA: NO CONTAMOS ACTUALMENTE CON EL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA.
23	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Solicitamos a la convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad• Accidentes: de 15 a 65 años• Invalidez: de 15 a 65 años	RESPUESTA: NO ES CORECTA SU APRECIACION, LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE CANCELARÁ A LOS 70 AÑOS, LAS DEMÁS COBERTURAS SIN LÍMITE DE EDAD.
24	ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Solicitamos a la convocante indicar <ul style="list-style-type: none">a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.	RESPUESTA: NO ES CLARA SU PREGUNTA, TODA VEZ QUE NO INDICA A QUE SE REFIERE CON PARTICIPANTES
25	ANEXO 1. a) Descripción general del servicio. Se solicita a la Convocante proporcionar el listado de participantes de cada uno de los Renglones en formato	RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN CD LA INFORMACIÓN SOLICITADA.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

	Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación, Sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.				
26	ANEXO 1. b) Vigencia de la prestación de los servicios. Se solicita a la convocante confirmar que podrán emitirse 2 pólizas, una por cada año fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: APRECIACION,	ES	CORRECTA	SU
27	ANEXO 1. c) Información específica sobre la póliza. Se solicita a la convocante ratificar que en caso de adjudicación se deberá emitir una póliza por cada renglón, excepto el renglón 7. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: APRECIACIÓN.	ES	CORRECTA	SU
28	ANEXO 1. e) Incorporación de Entes de Gobierno. Se solicita a la convocante confirmar que la incorporación de nuevas entidades se dará de común acuerdo entre la convocante y la compañía adjudicadas. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: APRECIACIÓN.	ES	CORRECTA	SU
29	ANEXO 1. g) Coberturas. Se solicita a la convocante ratificar que en caso de que el asegurado haya cobrado la Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente, éste no podrá incorporarse nuevamente al servicio activo. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: APRECIACIÓN.	ES	CORRECTA	SU
30	ANEXO 1. n) Incorporación a la cartera del seguro de vida individual. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de separación de la colectividad y de solicitar el seguro de vida individual el asegurado deberá apegarse a los planes, costos, términos y condiciones de la compañía adjudicada al momento de la separación. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: APRECIACIÓN.	ES	CORRECTA	SU
31	General. Se solicita a la convocante proporcionar la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de por lo menos los últimos cinco años considerando los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.	RESPUESTA: EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN CD LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CON VIGENCIA DE TRES AÑOS.			
32	General. Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionará incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.	RESPUESTA: NO SE ENCUENTRA EN ESE SUPUESTO.			
33	General. Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.	RESPUESTA: APRECIACIÓN.	ES	CORRECTA	SU
34	General. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.	RESPUESTA: APRECIACIÓN.	ES	CORRECTA	SU
35	General. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.	RESPUESTA: APRECIACIÓN.	ES	CORRECTA	SU
36	General. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.			
37	General. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una	RESPUESTA: RATIFICAMOS QUE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.			



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	
38	General. Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHO SUPUESTO.
39	General. Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
40	General. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: LA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRABLE POR LO QUE NO SE LLEVARÁ A CABO AJUSTE AL FINAL DE LA VIGENCIA.

5. THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

No.	Pregunta	Respuesta
1	Numeral 8.7 y en relación al Numeral 16.2 PROPUESTA TÉCNICA "El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación" inciso P)", en relación al "DOCUMENTO P" En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 33, de la "LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS" en el sentido de que las propuestas que se presenten deberán "asegurar al Poder Ejecutivo las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes"; agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento al requerimiento relativo a que se deberá "contar en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con una oficina y módulo para realizar los trámites administrativos correspondientes y dar respuesta inmediata a los servicios que los Servidores Públicos y/o beneficiarios requieran para garantizar el servicio...", será suficiente que los participantes presenten carta compromiso en el sentido de que, de resultar adjudicados, se comprometerán a instalar la referida oficina de uso y atención exclusiva para el servicio de aseguramiento objeto de este procedimiento de licitación.	Respuesta: No es correcto, el licitante deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.
2	Numeral 8.7 y en relación al Numeral 16.2 PROPUESTA TÉCNICA "El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación" inciso P)", en relación al "DOCUMENTO P" En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 33, de la "LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS" A efecto de no contravenir disposiciones de orden público, evitando posibles nulidades y responsabilidad de servidor público al propiciar la contravención a leyes de orden público derivadas del ordenamiento legal que rige a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en específico al artículo 194, mismo que prevé que las Instituciones deberán dar aviso a la Comisión, por lo menos, con diez días hábiles de anticipación, de la apertura, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el país puesto que se requiere de su autorización para proporcionar servicio al público; así como la normatividad	Respuesta: No es correcto, el licitante deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

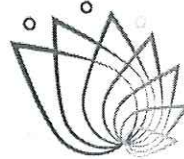


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>establecida por la Autoridad Reguladora y Supervisora en materia de seguros y Fianzas, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, prevista específicamente en el Capítulo 13 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, disposición 13.1 de la información respecto de la apertura, cambio de ubicación y clausura de oficinas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, y/o en el Capítulo 32 de la referida circular, para el caso de derivar el servicio de atención en específico solo para La Convocante y asegurados y/o beneficiarios; actividad de obtención de autorización que debe ser realizada en términos del Anexo 13.1.1 y en su caso bajo el Anexo 32.1.1 de la multirreferida circular y su entrega se apegará al procedimiento señalado en los Capítulos 39.1 y 39.3 de dicha Circular. Cabe precisar que el registro ante el SAT, no es suficiente para cumplir con las disposiciones y normatividad en materia de seguros y que el registro que ese Sistema de Administración Tributaria otorga, no necesariamente corresponde a las oficinas, sucursales o módulos distintos al de domicilio principal del Causante. Por lo expuesto, solicitamos de la convocante precisar que el requerimiento de oficina y/o modulo en la Ciudad de Cuernavaca Morelos para efectos de presentación de ofertas será solventado mediante carta bajo protesta de decir verdad de que de resultar adjudicado acreditará la oficina en la circunscripción requerida, mediante la documentación establecida por la autoridad reguladora ya señalada, ya que la omisión de su registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, puede implicar que quien otorgue el servicio incurra en la realización de una operación activa de seguros, punible y sancionada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, artículos 19, 20, 23, 24 y demás relativos y aplicables. Favor de pronunciarse al respecto</p>	
3	<p>Numeral 16.2 "El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación" inciso L). Agradeceremos a la convocante confirmar que la parte donde se menciona que deberá presentarse "...la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones..." tal como consta en el referido acuerdo " ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR" de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la referida opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, por ello con la finalidad de dar cumplimiento a este requerimiento solicitamos a la convocante nos permita presentar dicha opinión con fecha de consulta menor a 30 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a bases.</p>
4	<p>Numeral 26 "DEL CONTRATO" en relación al "Anexo 3". Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que derivan del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo como parte de la propuesta técnica de mi representada.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
5	<p>Numeral 26 "DEL CONTRATO" en relación al "Anexo 3". Agradeceremos a la contratante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente procedimiento, las modificaciones al contrato están se llevaran de muto acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Respuesta: No es correcto, deberá apegarse a lo establecido en el modelo contrato que forma parte de las bases, así como a las disposiciones aplicables.</p>
6	<p>Numerales 28 "PENAS POR INCUMPLIMIENTO" y 35 "SANCIONES". Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
7	<p>Numeral 26 "DEL CONTRATO" sub numeral 26.5. Agradeceremos de la convocante indicar el modo en cómo se comprobará que la retención del dos al millar será a favor de mi representada, en caso de resultar adjudicada.</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, la retención es a cargo del proveedor.</p>
8	<p>Numerales 28 "PENAS POR INCUMPLIMIENTO" y 35 "SANCIONES". En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p>	<p>Respuesta: Esta pregunta no tiene relación con la pregunta anterior, sin embargo, correcta su apreciación.</p>
9	<p>Apartado "Modelos de escritos" "DOCUMENTO A" a "DOCUMENTO BB". Agradeceremos a la convocante confirmar que dichos "Modelos de escritos"</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

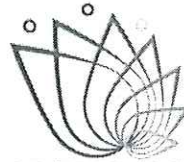
	constituyen formatos que podrán ser adecuados por los participantes en la forma que se considere adecuada, siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos en los numerales a que hace referencia la propuesta.	
10	Numeral 16. Inciso Su numeral 16.2. Inciso X. índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU). Favor de confirmar que el periodo a acreditar este requisito será el comprendido del mes de enero a septiembre 2022. Con una calificación igual o mayor al 8.86 del sector. Favor de confirmar.	Respuesta: Esta pregunta ya fue contestada con anterioridad.
11	Con base en nuestra pregunta anterior favor de confirmar que el alcance de lo solicitado para el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) aplicara para el apartado del Anexo 1. Anexo técnico, Inciso U) Requerimientos Especificos para la Aseguradora. Numeral I. y para el numeral 26 del Anexo 4. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: Es correcta su apreciación, considerando la aclaración realizada con anterioridad.
ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO		
12	"Renglón 1" y "Renglón 2", en relación al inciso g) "Coberturas" apartado "Suma asegurada para Servidores Públicos en Activo de base, Supernumerarios, de Confianza, Mandos Medios y Superiores y el personal contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado de Morelos (Renglón 1).", tercer párrafo y al apartado "Suma asegurada para Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Renglón 2)" tercer párrafo. Agradeceremos confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental (doble indemnización) ya considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
13	"Renglón 1" y "Renglón 2", en relación al inciso g) "Coberturas" apartado "Suma asegurada para Servidores Públicos en Activo de base, Supernumerarios, de Confianza, Mandos Medios y Superiores y el personal contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado de Morelos (Renglón 1).", tercer párrafo y al apartado "Suma asegurada para Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Renglón 2)" tercer párrafo. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
14	"Renglón 1" y "Renglón 2" "Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100%". Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.	Respuesta: Si se cuenta con personal en ese supuesto y si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.
15	"Renglón 1" y "Renglón 2" "Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100%". En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.	Respuesta: No se cuenta con dicha información, sin embargo, las personas que se encuentren al amparo de una incapacidad permanente parcial revisable, aún conservarán el beneficio del seguro de vida, hasta el dictamen final emitido por el instituto mexicano del seguro social o su incorporación al trabajo, para los supuestos antes mencionados los asegurados se denominan en el listado como inactivos del poder ejecutivo.
16	"Renglón 1" y "Renglón 2" "Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100%". Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apearse a bases.
17	"Renglón 1" y "Renglón 2" "Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100%". Estimamos de la convocante confirmar que la única institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente será el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Respuesta: Es correcta su apreciación.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

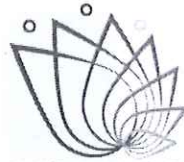
Gobierno del Estado
2018-2024

18	"Replón 1" y "Replón 2" "Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100%". Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.	Respuesta: No es correcto, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 3. del inciso t) del anexo técnico.
19	"Replón 1" y "Replón 2" "Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100%". Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
20	"Replón 1" y "Replón 2" "Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100%". Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
21	"Replón 7" numeral 7.1. "GASTOS FUNERARIOS" y 7.2. "GASTOS FUNERARIOS". Se solicita a la convocante confirmar que la suma asegurada por concepto de gastos funerarios es adicional a la suma asegurada por fallecimiento, y que la misma será pagada a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
22	"Replón 7" numeral 7.3. "ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA PARA ENFERMEDADES TERMINALES:" Se solicita a la convocante confirmar que pago del anticipo de la suma asegurada básica por concepto de enfermedades en fase terminal o graves enfermedades, no se pagará cuando esta provenga o derive de: <ul style="list-style-type: none">• Intento de suicidio o autolesión intencionada ya sea en estado de cordura o demencia.• Consumo de drogas de cualquier tipo o estando bajo la influencia del alcohol.• Enfermedades acompañadas por una infección VIH.• Tratamientos previos a un trasplante.• Trasplantes derivados de procedimientos de investigación.• Enfermedades surgidas por riesgos nucleares.• Enfermedades diagnosticadas o tratadas antes del inicio de la vigencia de la póliza.• Procedimientos intraarteriales como la angioplastia, la colocación de prótesis endovasculares tipo "STEN" y similares.• Tumores y cánceres en la piel (excepto el melanoma maligno), carcinomas "in situ" no invasivos, los tumores localizados no invasivos que muestren solo cambios malignos tempranos y los tumores en presencia de algún virus de inmunodeficiencia humana.• El caso de periodos temporales de diálisis y de que un solo riñón sea extraído.	Respuesta: Es correcta si apreciación.
23	Inciso d) "Contratación de nuevos asegurados" Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia.	Respuesta: No es correcta su apreciación.
24	Inciso e) "Incorporación de Entes de Gobierno" estamos en el entendido de que para las incorporaciones de que trata el numeral que se cita, la determinación de la prima deberá ser acorde al riesgo y características propias d dicha colectividad, por lo que será necesario, previo a su incorporación, presentar la correspondiente contar con la correspondiente cotización y aceptación de incorporación a la póliza.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
25	Inciso h) "Forma de administración de la Póliza" parte final del primer párrafo. Agradeceremos a la convocante confirmar que, en virtud de que la póliza es	Respuesta: Es correcta su apreciación.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	autoadministrable, al final de la vigencia se llevará a cabo el ajuste por movimientos de altas y bajas de asegurados por lo que de manera mensual la contratante reportará los movimientos de altas y bajas que llegaran a realizarse.	
26	Inciso o) "Opción de incrementar la suma asegurada". Se solicita a la convocante confirmar que la opción de incremento de suma asegurada solo se podrá solicitar dentro de los 45 días naturales posteriores al inicio de la vigencia o a la contratación de un nuevo asegurado.	Respuesta: No es correcto, esta opción se deberá brindar durante la vigencia del contrato.
27	Inciso o) "Opción de incrementar la suma asegurada". Se solicita a la convocante confirmar que en caso de fallecimiento de un asegurado que haya contratado este incremento de suma asegurada, cuando no haya designación de beneficiarios específica para el pago de la suma asegurada, la indemnización que corresponda se realizará con la misma designación de beneficiarios que se haya entregado para el pago de la suma asegurada básica, y en consecuencia el pago se realizará en favor de los mismos beneficiarios contenidas en ésta.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
28	Inciso o) "Opción de incrementar la suma asegurada". Se solicita a la convocante confirmar que las opciones de prima y de suma asegurada para la contratación del beneficio que se menciona únicamente serán entregadas por el licitante ganador y determinada conforme a los parámetros técnicos y actuariales de la aseguradora ganadora.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
29	Inciso u) "Requerimientos Específicos para la Aseguradora" agradeceremos a la convocante confirmar que el periodo a acreditar deberá ser el correspondiente al "enero-septiembre del 2022"	Respuesta: Esta pregunta ya fue contestada con anterioridad.
30	Anexo 1. Anexo técnico. Descripción del servicio. El cuadro resume el número de asegurados por tipo de población de la siguiente forma: 3,802 asegurados de nómina mecanizada, 216 asegurados en Poder Ejecutivo, 2,292 asegurados por ley de prestaciones, 4,381 asegurados jubilados y pensionados, 42 asegurados renglón dos de la comisión estatal de seguridad pública, 25 asegurados veteranos de revolución. La sumatoria de este desglose es igual a 10,758 asegurados totales. Sin embargo, el concepto de TOTAL PERSONAS ASEGURADAS del mismo cuadro establece un total de 10,716 asegurados. Debido a lo anterior, le solicitamos a la convocante que en este evento se otorgue la base de datos en formato Excel con el desglose detallado de toda la población asegurable y nos aclare el monto exacto del personal que se deberá considerar para la elaboración de nuestra oferta técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: En este acto se entrega en CD la información solicitada, la diferencia en la sumatoria corresponde a los 42 escoltas, mismos que se contemplan en el renglón 2.
31	Anexo 1. Siniestralidad. Se solicita a la convocante sea entregado en este evento el reporte de siniestros ocurridos, pagados, desglosando fecha y causa, así como la regla de suma asegurada aplicable para cada evento ocurrido en los últimos 5 años de este contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: En este acto se entrega en CD la información solicitada con vigencia de 3 años.

En uso de la voz el representante de la Seguros Sura, S.A. de C.V. manifiesta que el documento solicitado en el inciso AA) certificado de equidad de género emitido por algún organismo en la materia no es un diferenciador de servicio por lo cual no considero que sea motivo de descalificación, el presentar un manifiesto de cumplimiento.

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de **"Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas"**, se llevará a cabo el día **08 de junio del 2023, a las 09:00 horas**; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica. Aclarando que el documento



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

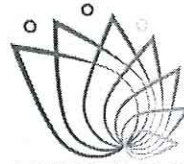


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, asimismo, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 17:00 horas del día 02 de junio del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 30 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. C.P. Oscar Monge Sánchez. Subdirector de Licitaciones	
Representante de la Consejería Jurídica. Jesús Daniel Ayala Portillo. Auxiliar Técnico.	
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración) C. Juan José Hermelindo Díaz Gómez. Director General de Gestión Administrativa Institucional.	
Representante de Área Requirente (Dirección General de Recursos Humanos). C. Juan José Morales Sánchez. Director General de Recursos Humanos.	

Por los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B. 	



<http://morelos.gob.mx>



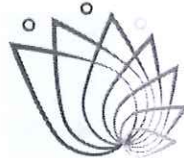
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

2	Thona Seguros, S.A. de C.V. [Redacted]	<i>MS.</i>
3	Seguros Atlas, S.A. [Redacted]	<i>[Signature]</i>
4	Seguros Argos, S.A. de C.V. [Redacted]	
5	Seguros Sura, S.A. de C.V. [Redacted]	<i>[Signature]</i>

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos